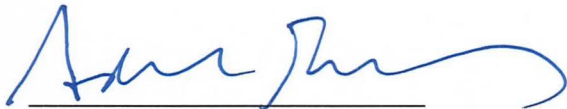


Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 7 de enero de 2019, siendo las 19:15 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria de la SMA, a la dirección Avenida Nueva Tajamar N° 481, Torre Norte, oficina N° 2104, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar a Constructora Agua Santa S.A., Rol Único Tributario N° 78.206.080-5, titular del establecimiento faena de extracción en la ribera del Río Maipo de la comuna de Buin, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 5/ROL D-090-2018, de fecha 7 de enero de 2019, correspondiente al procedimiento ROL D-090-2018.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por ANDRÉS RAMÍREZ 097, quien firma a continuación.


R.U.N.: 8660780-0



Lidia Silva D.
Funcionaria División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente